



Folio RN 172/2018

Referencia 172/2018 Fecha: 05-abr-18

C: Rivera Núñez Martín Francisco
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales Nivel y Puesto: P13 Inspector Federal

Cuenta Bancaria 52728292 Clabe Bancaria ,002320900041411478 Banco Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: Quitupan y Mazamitla, Jalisco

Durante 3.5 días Del 10 de Abril al 13 de Abril del 2018

Con el Objeto de: Inspección en materia forestal al predio denominado El Faisán, municipio de Quitupan y llevar a cabo Auditoría Técnica al aprovechamiento forestal del P.P. El Tabardillo, municipio de Mazamitla.

Clave Presupuestal: 37901

16 Abril 18

Sírvasse tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
<u>Quitupan y Mazamitla, Jalisco</u>	<u>3.5</u>	<u>\$ 625.00</u>	<u>\$2,187.50</u>
TOTAL			\$2,187.50

Sírvasse tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Sírvasse tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	No Aplica
CASSETAS DE COBRO (SCT)	
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$3,000.0
OTROS	
TOTAL	\$3,000.0

Vehículo de la Comisión							
Marca	Ford	Submarca	Ranger	Placas	NAA-3869	Km Inicial	53900

Observaciones:

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
LCP José Adrián García Arana	Martín Francisco Rivera Núñez		Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	M en C Xóchil Yin Hernández

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Martín Francisco Rivera Núñez

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/
Expediente: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 172/2018
RN/080/2017

Guadalajara, Jalisco

05-abr-18

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 10 de Abril al 13 Abril 2018 para realizar la siguiente actividad:

Inspección en materia forestal al predio denominado El Faisán, municipio de Quitupan, por supuesto derribo de arbolado en terrenos forestales y llevar a cabo Auditoría Técnica a la autorización del aprovechamiento forestal de los recursos maderables al P.P. El Tabardillo, municipio de Mazamitla.

En el Vehículo de placas: NAA- Marca Ford

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha echo referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

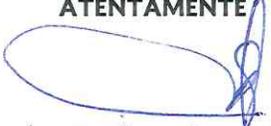
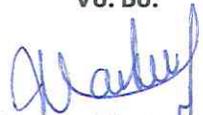
Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada


Men C Xóchil Yin Hernández

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08

Nombre del comisionado: Martín Francisco Rivera Núñez
 Área: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
 Número Oficio: RN 172/2018
 Lugar de la comisión: Quitupan y Mazamitla, Jalisco
 Periodo de la comisión: Del 10 de Abril al 13 Abril del 2018

Objetivo de la Comisión	Dar atención a denuncia en materia forestal así como cumplimiento al Programa Operativo Anual.
Síntesis	Se levantaron 2 actas de inspección PFFA/21.3/2C.27.2/034(18)00851, PFFA/21.3/2C.27.2/037(18)00854, ambas de fecha 05 de abril de 2018, la primera en atención a denuncia dentro de terrenos deo predio El Faisán, municipio de Quitupan, parajes El Capulín y El Pantano y la segunda Auditoría Técnica Forestal al predio El Tabardillo, municipio de Mazamitla.
Conclusion	Se levantaron 2 actas de inspección PFFA/21.3/2C.27.2/034(18)00851, PFFA/21.3/2C.27.2/037(18)00854, ambas de fecha 05 de abril de 2018, la primera en atención a denuncia dentro de terrenos deo predio El Faisán, municipio de Quitupan, parajes El Capulín y El Pantano y la segunda Auditoría Técnica Forestal al predio El Tabardillo, municipio de Mazamitla.
Resultados Obtenidos	Se levantaron 2 actas de inspección PFFA/21.3/2C.27.2/034(18)00851, PFFA/21.3/2C.27.2/037(18)00854, ambas de fecha 05 de abril de 2018, la primera en atención a denuncia dentro de terrenos deo predio El Faisán, municipio de Quitupan, parajes El Capulín y El Pantano y la segunda Auditoría Técnica Forestal al predio El Tabardillo, municipio de Mazamitla.
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental y se inhibe los ilícitos en materia de recursos naturales
<p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p>  <p style="text-align: center;">Martín Francisco Rivera Núñez</p>	<p style="text-align: center;">Vo. Bo.</p>  <p style="text-align: center;">Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma</p>

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLUCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del Martín Francisco Rivera Núñez
Área: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Número RN 172/2018
Lugar de la Quitupan y Mazamitla, Jalisco
Período de la De 10 de Abril al 13 Abril del 2018

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
10-abr-18	1	-	625.00	Alimentos, Bebidas y Pernocta
11-abr-18	2	-	625.00	Alimentos, Bebidas y Pernocta
12-abr-18	3	-	625.00	Alimentos, Bebidas y Pernocta
13-abr-18	4	-	312.50	Alimentos y Bebidas
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			2,187.50	

ATENTAMENTE

Martín Francisco Rivera Núñez

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.